# La Gaceta Nº 221 - Viernes 16 de noviembre del 2007

### Nº DM-RM-6668-07

#### LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140, inciso 20), y 146 de la Constitución Política; 25 párrafo 1 y 28 aparte segundo inciso b) de la "Ley General de la Administración Pública" Nº 6227 del 2 de mayo de 1978; Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2007, y el artículo 34 del "Reglamento de Gastos de Viaje y de Transportes Para Funcionarios Públicos", emitido por la Contraloría General de la República, según resolución Nº R-CO-071-2006, publicada en el Diario Oficial *La Gaceta* Nº 184 del 26 de setiembre del 2006.

#### Considerando

I.—Que del 6 al 9 de agosto del 2007, tendrá lugar en Quito, Ecuador, la "Décima Quinta Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe", y este Despacho considera importante la participación de la Dra. Patricia Allen Flores, con cédula de identidad № 9-039-374, Directora General a. í., del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud, en la actividad de cita. **Por tanto:** 

## ACUERDA:

Artículo 1º—Designar a la Dra. Patricia Allen Flores, con cédula de identidad Nº 9-039-374, Directora General a. í., del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud, para que asista y participe "Décima Quinta Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe", que tendrá lugar en Quito, Ecuador, del 6 al 9 de agosto del 2007.

Artículo 2º—Los gastos por concepto de transporte, alimentación, hospedaje, impuestos, tributos o cánones que se deban de pagar en las terminales de transporte, de la funcionaria, serán cubiertos por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

Artículo 3º—Que durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, devengará el 100% de su salario.

Artículo 4º-Rige del 5 al 11 de agosto del 2007.

Dado en el Ministerio de Salud.—San José, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil siete.

Publíquese.—Dra. Lidieth Carballo Quesada, Ministra de Salud a. í.—1 vez.—(Solicitud Nº 327-07).—C-14540.—(99931).